

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

9207 *Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 27 de abril de 2022, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

Advertido error en la Resolución de 27 de abril de 2022, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 63458, número de orden de la convocatoria 29, denominación del puesto «Jefe/a de Sección» (Cód.: 2808741), en el apartado «Puntos», solo figura la puntuación máxima de dos de los tres méritos específicos de dicho puesto, y debe decir como valoración máxima de cada mérito específico la siguiente:

Méritos específicos	Puntos
– Experiencia en atención directa a usuarios de centros de servicios sociales o de atención sociosanitaria de cualquier Administración Pública.	15
– Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo en el ámbito de los servicios sociales o de atención sociosanitaria.	15
– Experiencia en atención social individual y familiar y en elaboración de planes de atención individual.	10

La presente corrección de error no se considera de carácter sustancial, por lo que no reabre ni amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de mayo de 2022.–El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.